

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 18 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0095964

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SIMER

Clases y descripción de productos y/o servicios:

8: Tijeras; rizadores; cizallas; alicates para uñas; aparatos de mano para rizar el cabello; limas de uñas; maquinillas de afeitar eléctricas o no; pulidores de uñas [eléctricos o no]; estuches de manicura; neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; rizadores de pestañas; trenzadores eléctricos para el cabello; cachas [herramientas de mano]; batanes [herramientas de mano]; maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; aparatos para perforar las orejas; aparatos de depilación eléctricos o no; guías pasacables [herramientas de mano]; limas de cartón.

9: Cordones para teléfonos móviles; cargadores para teléfonos móviles; protectores de pantalla para teléfonos móviles; relojes inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes [smartphones]; carcasas para teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos móviles; carcasas para tabletas electrónicas; cascos auriculares; soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes [smartphones]; cargadores portátiles; micrófonos para altavoces inalámbricos; altavoces inteligentes; películas de protección diseñadas para teléfonos inteligentes [smartphones]; impresoras de ordenador; impresoras portátiles



inalámbricas para ser utilizadas con ordenadores portátiles y dispositivos móviles; cascos con micrófono para jugar a videojuegos; maniquís de peluquería [aparatos de enseñanza]; cintas para teléfonos móviles; cables USB para teléfonos celulares.

11: Ollas eléctricas; freidoras de aire caliente; hornos de pan; hornos de microondas [aparatos de cocina]; secadoras de ropa eléctricas; calentadores de cama; hervidores eléctricos; bolsas de agua caliente; refrigeradores; grifos; parrillas [utensilios de cocción]; filtros para agua potable; evaporadores; secadores de pelo; ventiladores [climatización]; linternas eléctricas; aparatos para baños; faroles de iluminación; lámparas de manicura; guirnaldas de luces decorativas para fiestas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

HUAHANG SA DE CV
F S T DE MIER 42 902 CP.06000 CENTRO (ZOCALO DF)C.P.CODIGO
POSTALCUAUHTEMOC CIUDAD DE,CDMX Mexico 06000
CIUDAD DE MEXICO CIUDAD DE MEXICO
MÉXICO

Datos de Notificación:

CAROLINA VERA MATIZ, CALLE 70A No. 11-43, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.